

**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA C.I. 125/2015**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día 1 de octubre de 2015, el suscrito L.C.P. Jorge Laguna Pérez, auditor adscrito a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, se constituyó física y legalmente, de conformidad a lo establecido en el punto 2 y 3 de las Funciones del Manual de Organización de la Contraloría Interna, en la finca marcada con el número 1220, de la Avenida Prolongación Alcalde, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, domicilio oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, específicamente en la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Financieros de este organismo, con la finalidad de levantar la presente acta de inicio de auditoría.

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

**PRIMERO.**- EL servidor público se constituyó legalmente en el domicilio antes referido a efecto de dar inicio a la visita de auditoría ordenada mediante el Oficio de Comisión número C.I.302/2015 suscrito por el Mtro. Manuel Manzo Partida, Contralor Interno y Comisario Público en el cual se ordena revisar la Cuenta de "Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo" por el ejercicio 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y dar inicio conforme a derecho a la instrucción conferida en el Oficio de Comisión que se cumplimenta, procedemos a requerir la presencia de la L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo en su carácter de Directora de Recursos Financieros, quien a petición del suscrito, se identifica mediante credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y cerciorándose de que la fotografía corresponde con el perfil físico, se devolvió de conformidad a su portador, sin producirse objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que conforme parte integral de la misma. Acto seguido, el suscrito servidor público actuante, requiere a la Directora de Recursos Financieros para que designe dos testigos de asistencia, aceptando el requerimiento designó como tales a los CC. Rosa Elena López Castillo y Sergio Álvarez Hernández ambos servidores públicos del Sistema DIF Jalisco, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mayores de edad, con domicilio el primero de ellos en [REDACTED]

[REDACTED] quienes protestan por el desempeño del cargo que se les confiere, manifestando que lo aceptan para su fiel y legal desempeño, procediendo a identificarse mediante credenciales para votar con folios números [REDACTED] y [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral, respectivamente, en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tuvieron a la vista, se examinaron cerciorándose de que las fotografías corresponden con el perfil físico de cada uno, se devolvieron de conformidad a sus portadores sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que formen parte integral de la misma.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA**

Previa lectura de la presente por todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 10:15 horas del día en que se actúa.

**COMPARECIENTE**

  
L.C.P. MARTHA LILIANA OTAL LOBO

**TESTIGOS**

  
C. ROSA ELENA LÓPEZ CASTILLO

  
C. SERGIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

**POR LA CONTRALORÍA INTERNA**

  
L.C.P. JORGE LAGUNA PÉREZ

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de la revisión a la Cuenta de Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2014 en la Dirección de Recursos Financieros y consta de 2 dos fojas útiles incluida ésta.

Oficio No. C.I.302/2015  
Guadalajara, Jalisco, octubre 01, 2015

L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo  
Directora de Recursos Financieros  
Presente.

Con un cordial saludo comunico a Usted que a partir del día de hoy el **L.C.P. Jorge Laguna Pérez**, con nombramiento de "Auditor "A", adscrito a esta Contraloría Interna, ha sido comisionado para realizar auditoría a la cuenta de: **Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo**, dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2014, solicitándole se le brinden las facilidades necesarias para que lleve a cabo su cometido.

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente  
"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

*haced*  
SISTEMA DIF JALISCO  
RECIBIDO

*3:36*  
*fenny*  
01 OCT. 2015  
DIRECCION DE  
RECURSOS FINANCIEROS

*Manuel Manzo Partida*  
Mtro. Manuel Manzo Partida  
Contralor Interno y Comisario Público

c.c.p. Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez. Directora General.  
c.c.p. Lic. Norma Zuñiga Miramontes. Directora de Recursos Humanos.  
c.c.p. Archivo.  
c.c.p. Auditor.

MOON/\*iam

*PR*  
DIF JALISCO

01 OCT 2015  
*Juli 1535*  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
RECIBIDO



**BIENESTAR**  
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Oficio No. C.I.303/2015  
Guadalajara, Jalisco, octubre 01, 2015

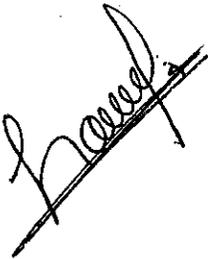
L.C.P. Jorge Laguna Pérez  
Auditor "A"  
Presente.

Con un cordial saludo comunico a Usted que mediante el Oficio No. C.I.302/2015 se le comisionó a efecto de llevar a cabo la revisión al Rubro de: **Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo** por el ejercicio 2014.

Por lo anteriormente mencionado, le informo que de acuerdo a los tiempos estimados establecidos en el Programa Anual de Trabajo, se le establece un plazo de una semana tanto para su revisión como para la presentación del informe correspondiente.

No dudando que atenderá en tiempo y forma nuestra petición, contribuyendo con su valioso apoyo a concluir satisfactoriamente nuestro programa de trabajo, me es grato despedirme de usted.

Atentamente  
"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

  
C.P.A. Ma. Ofelia Oliva Núñez  
Jefa del Departamento de Auditoría

c.c.p. Mtro. Manuel Manzo Partido. Contralor Interno y Comisario Público.  
c.c.p. Archivo.

\*iam.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE: [REDACTED]  
 OTAL: [REDACTED]  
 LOBO: [REDACTED]  
 MARTHA LILIANA: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]  
 EDAD: [REDACTED]  
 SEXO: [REDACTED]  
 CLAVE DE ELECCIÓN: [REDACTED]  
 AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]  
 DISTRITO: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED]  
 SECCION: [REDACTED]

*Gravel*

NO ES VÁLIDO SI: FALTAN DATOS, FALTA LA FOTOFIJA, FALTA LA FIRMA O FALTA EL SELLO.  
 EDUARDO JACOBO ROSA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Eduardo Jacobo Rosa*

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

h A

*Handwritten signature*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: ALVAREZ HERNANDEZ SERGIO DOMESTINO  
 EDAD: 58/40  
 SEXO: M

POLI: [REDACTED]  
 CLAVE: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED]  
 DISTRITO: [REDACTED]  
 SECCION: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED]

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

*Handwritten mark*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: ALVAREZ HERNANDEZ SERGIO DOMESTINO  
 EDAD: 58/40  
 SEXO: M

POLI: [REDACTED]  
 CLAVE: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED]  
 DISTRITO: [REDACTED]  
 SECCION: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED]

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: LOPEZ CASTILLO ROSA ELENA  
 EDAD: 58/40  
 SEXO: M

POLI: [REDACTED]  
 CLAVE: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED]  
 DISTRITO: [REDACTED]  
 SECCION: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED]

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

*Handwritten mark*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: LOPEZ CASTILLO ROSA ELENA  
 EDAD: 58/40  
 SEXO: M

POLI: [REDACTED]  
 CLAVE: [REDACTED]  
 CURP: [REDACTED]  
 DISTRITO: [REDACTED]  
 SECCION: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]  
 ESTADO: [REDACTED]

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

PARA SER CALIFICADO DE PERSONA SUJEta A LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN SU ARTÍCULO 107.

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

DIF  
JALISCO

BIENESTAR  
PARA NUESTRAS FAMILIAS

JORGE  
LAGÜÑA PEREZ

AUDITORA  
DEPARTAMENTO AUDITORIA

JALISCO

[Redacted signature]

[Redacted signature]

Este credencial pertenece al Sistema DIF Jalisco y es propiedad del Estado de Jalisco. Toda su responsabilidad es del Estado de Jalisco.

~~Francisco~~

Q